



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 074 -2011/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL LIMA

Lima, 23 MAR. 2011

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo, precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia N.ºs 222-2005/SUNAT, 118-2007/SUNAT y 198-2009/SUNAT se aprobó, entre otros, la relación de fedatarios administrativos titulares y alternos de la Intendencia Regional Lima;

Que se ha estimado pertinente dejar sin efecto la designación de algunos fedatarios administrativos de la Intendencia Regional Lima a que se refieren las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 222-2005/SUNAT, 118-2007/SUNAT y 198-2009/SUNAT, y designar nuevos fedatarios;

En uso de las facultades conferidas en el literal u) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002 PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- Dejar sin efecto, en la parte pertinente, la designación como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Lima a que se refieren las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 222-2005/SUNAT, 118-2007/SUNAT y 198-2009/SUNAT de los siguientes trabajadores:



Titular:

- Connie Rosannette Arana Romero.
- Germán Omar Peralta Neyra.
- Rossana del Carmen Esaine Cacho.

Alterno:

- Doris Carmela Ampuero Gomez.
- Lelia Isabel Mondoñedo Jordán.

Artículo 2°- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Lima a los siguientes trabajadores;

Titulares:

- Liliana Ysabel Bocángel Samatelo.
- José Gilmer Sánchez Villagómez.
- Alex Fernando Vega Franco.
- Luis Fernando Villanueva Oporto.
- María del Carmen Chong Rodríguez



Alternos:

- Lidia Eugenia Farfán Macassi.
- Guido Enrique Morales Moral.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

NAHIL LILIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA